

CONCEPTO DE PROYECTO

“Apoyo a la Gestión de Áreas Marino-Costeras del Perú”

Tercera Fase del Programa Protección de Áreas Naturales – PAN III

1. ANTECEDENTES

El Programa

El Programa de Protección de Áreas Naturales Protegidas (PAN) busca apoyar la protección y gestión de las Áreas Naturales Protegidas del Perú, con el apoyo económico no reembolsable de la Cooperación Financiera de Alemania, a través del KfW. El Programa es implementado por PROFONANPE, como entidad ejecutora y responsable de la administración y supervisión del buen uso de los recursos financieros del Programa, conjuntamente con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP, autoridad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado -SINANPE.

La propuesta de una tercera fase del PAN ha sido aprobada en las Negociaciones sobre la Cooperación para el Desarrollo entre el gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federal de Alemania, llevadas a cabo en Bonn, del 5 al 7 de julio de 2010. Como se señala en el Acta final, esta fase tiene como objetivo contribuir a la consolidación del sistema peruano de áreas protegidas con vista al cumplimiento de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, los cuales prevén reducir la pérdida de diversidad biológica a nivel global, regional y nacional y, en particular, se prevé una intervención principalmente enfocada en consolidar las áreas protegidas marinas y costeras. Por lo indicado el proyecto se centrará en el financiamiento de medidas de apoyo a la gestión de áreas marinas y costeras protegidas, integrantes del SINANPE, con énfasis en la puesta en marcha de la recientemente creada Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras - RNSIIPG.

En este contexto, el KfW, Profonanpe y el SERNANP han acordado desarrollar conjuntamente la propuesta de proyecto “Apoyo a la Gestión de Áreas Marino-Costeras del Perú” (PAN III), mediante un aporte financiero a Profonanpe.

Instituciones responsables

Profonanpe es una institución privada sin fines de lucro y de interés público. Se encarga de captar, administrar, canalizar y asignar recursos complementarios requeridos para contribuir a la conservación, protección y manejo de las áreas naturales protegidas peruanas.

El SERNANP, es la autoridad nacional en materia de áreas protegidas, constituye el ente rector del SINANPE, por tanto es el órgano encargado de la adecuada gestión de las áreas protegidas de carácter nacional y de la supervisión de las áreas de conservación regional y privadas, con el objetivo de proteger la diversidad biológica y mantener la provisión de bienes y servicios que contribuyen al desarrollo sostenible del país, como un legado para las futuras generaciones.

2. EL PROYECTO

El Proyecto se orienta a atender de manera integrada la conservación de las áreas protegidas marinas y costeras del Perú, con énfasis en la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RNSIIPG), contribuyendo de esta manera con la conservación de la biodiversidad marina y costera y al mantenimiento de servicios ambientales provistos por estos ecosistemas, incluyendo aquellos asociados a la mitigación y adaptación al cambio climático.

2.1 Ámbito

Geográficamente el ámbito del Proyecto propuesto se extiende a lo largo de la costa peruana, comprendiendo las áreas protegidas marinas y costeras existentes, las cuales en conjunto cubren una superficie de 634.751.51 ha.

Las áreas protegidas marinas y costeras existentes comprenden:

- Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes (Tumbes, 2.972 ha., sólo costera)
- Refugio de Vida Silvestre Pantanos de Villa (Lima, 263,27 ha., sólo costera)
- Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo (Lima, 275,81 ha., sólo costera)
- Reserva Nacional de Paracas (Ica, 335,000 ha. (total), 217.594 ha. de mar)
- Zona Reservada de San Fernando (Ica, 154.716,36 ha. total (42.718 de mar)
- Reserva Nacional Lagunas de Mejía (Arequipa, 690,6 ha., sólo costera)
- Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (22 Islas o Islotes y 11 Puntas entre Piura y Moquegua, 140.833,47 ha., 95% mar)

2.2 Objetivo

El objetivo principal del proyecto es contribuir a la consolidación de la red de áreas naturales protegidas en el ámbito marino y costero, con énfasis en la RNSIIPG, y sus zonas de amortiguamiento.

De esta manera se busca contribuir a la conservación de la biodiversidad marina y costera del Perú, incluyendo su aporte al sostenimiento de las pesquerías, la acuicultura y la producción de guano de la isla; al desarrollo de actividades de turismo y recreación; y a la provisión de servicios ambientales, como la captura de carbono en el medio marino, dotando al SERNANP de las capacidades y medios materiales requeridos para el cumplimiento de sus funciones.

2.3 Componentes

Los componentes del proyecto son los siguientes:

Componente A: Desarrollo de la Red Áreas Protegidas Marinas y Costeras.

Mediante este componente el Proyecto busca contribuir con el SERNANP en la planificación de la red de áreas naturales marinas y costeras protegidas (AMCP) integrantes del SINANPE, incluyendo especialmente la RNSIIPG, y dotar a dichas áreas de las herramientas básicas para su gestión efectiva, alcanzando niveles adecuados de manejo. El esfuerzo se concentrará en la planificación estratégica a largo y mediano plazo, en el fortalecimiento de capacidades sistémicas, institucionales e individuales, incluyendo al equipo responsable de las APMC en el SERNANP, y la generación de recursos con el fin de asegurar el financiamiento sostenible de la red de áreas naturales protegidas en el ámbito marino y costero.

Sub-componentes:

Planificación Estratégica. Financiará los siguientes estudios: 1) análisis ecorregional, que permita identificar en forma sistemática los vacíos ("gap analysis") de representatividad del SINANPE en el ámbito marino costero, así como identificar los sitios prioritarios y viables para el establecimiento de áreas marinas y costeras protegidas; 2) estrategia o plan estratégico para el desarrollo de la red de áreas protegidas marinas y costeras, debidamente articuladas con los procesos de zonificación ecológico económica y ordenamiento costero, enfocado en asegurar su viabilidad ecológica, incluyendo conectividad asociada a corredores de conservación, en un contexto de previsible incremento de infraestructura y actividades económicas (pesca industrial y artesanal, minería, petróleo, transporte), así como de cambio climático; 3) plan de investigación y de monitoreo (de la biodiversidad, del uso de los recursos y de otras actividades con efectos sobre la red de APMC), articulado con el Instituto del Mar del Perú - IMARPE.

Generación y Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión de APMC. Financiará el fortalecimiento de capacidades, comprendiendo los tres niveles reconocidos en el marco de los acuerdos mundiales ambientales: a) nivel sistémico, que incluye marco normativo, institucional

y espacios de relacionamiento con instituciones, autoridades y actores vinculados a la gestión y sostenibilidad de las APCM, como la Comisión Nacional de Ordenamiento Marino y Costero y las entidades responsables de otorgamiento de derechos en las zonas de amortiguamiento; b) nivel institucional, que comprende los instrumentos, normas y procedimientos para la gestión de APCM, así como el diseño organizacional dentro del SERNANP para atender la gestión de las áreas marinas y costeras en forma articulada otros actores relevantes; y c) nivel individual, que se enfoca en la elaboración del Plan de Capacitación para la gestión de APMC y su implementación, comprendiendo el personal del SERNANP, en particular los responsables de la gestión de áreas marinas y costeras protegidas, y de otras entidades vinculadas, como autoridades de pesquería y guardacostas, en adición a los miembros de los comités de gestión. Asimismo, con los recursos de éste componente se espera poder contratar asistencia técnica especializada en APMC para la Unidad Marino-Costera del SERNANP, como apoyo al desarrollo de sus capacidades.

Financiamiento sostenible. Financiará la elaboración de una estrategia de financiamiento para la red de áreas protegidas marinas y costeras (Plan Financiero), que considere, de una parte, la demanda de financiamiento de una gestión integrada de las APCM, comprendiendo su protección, el manejo de recursos con fines de conservación y productivos, el uso público y el desarrollo de investigación científica, así como el desarrollo compatible de su entorno, y, de otra parte, las fuentes posibles de ingresos para la gestión del área, como (a) ingresos por la extracción y comercialización de recursos (guano, recursos hidrobiológicos); (b) ingresos por el turismo y la recreación; (c) ingresos por actividades de investigación; (d) ingresos por contribuciones del sector maricultura; (e) ingresos por contribuciones de la industria de harina de pescado; (f) ingresos por donaciones; (g) ingresos por la contribución de megaproyectos y por servicios ambientales. Más allá de identificar los potenciales ingresos se requiere desarrollar la hoja de ruta que permita concretar estas posibilidades, definiendo los instrumentos, requerimientos y responsabilidades. Cada área debe contar con su correspondiente plan de negocios –o plan de financiamiento- comprendiendo todas las fuentes y usos posibles. Se elaborará un estudio de tarifas diferenciadas por tipo de actividad para cada área, como parte de la estrategia de generación de ingresos, a fin de capturar la mayor disposición de pago de los diversos usuarios. Este subcomponente incluye un aporte al fondo permanente de financiamiento de las APMC, con énfasis en la RNSIIPG, por un monto de US\$ 2 millones, debiendo diseñarse su forma de gestión, articulado con fondos de objetivos concurrentes bajo la administración de PROFONANPE.

Componente B: Consolidación de la capacidad de gestión de las APMC.

Con este componente se busca instalar y consolidar las capacidades de gestión de las áreas protegidas marinas costeras integrantes del SINANPE, en particular de la RNSIIPG, financiando inversiones en infraestructura, equipos y elaboración o actualización de estudios y documentos de planificación; teniendo en cuenta un modelo de gestión participativa. En adición a la capacitación ya incluida en el Componente A, se requiere, a nivel de cada área protegida, o incluso a nivel de sectores dentro de ellas –como en el caso de la RNSIIPG- llevar a cabo procesos de planificación participativa, orientados a asegurar la conservación de estos ecosistemas y su biodiversidad, así como a posibilitar el uso público y el aprovechamiento sostenible de recursos y las actividades compatibles en su entorno, en un marco de desarrollo sostenible. Igualmente, se requiere dotar a cada área de la infraestructura y equipamiento necesarios para las acciones de protección física del área (control y vigilancia) como de uso público y de aprovechamiento de recursos, en forma compatible con su categoría, también vinculado al incremento de ingresos y a la sostenibilidad financiera.

Sub-componentes:

Planificación de áreas/sectores/sitios. Financiará el levantamiento de información y el desarrollo de procesos de elaboración participativa de instrumentos de gestión, como son planes maestros, planes de sitio, planes de manejo de recursos (guano, hidrobiológicos) y de uso público (ciencia, turismo y recreación), con énfasis especial en una adecuada zonificación que tome en cuenta las particularidades de las áreas marinas y que permita también compatibilizar usos diversos y reducir o eliminar conflictos entre los distintos usos y los diversos usuarios, formales y no formales de las APMC.

Infraestructura y equipamiento para actividades de control y vigilancia. Financiará la refacción y/o rehabilitación de infraestructura de control y vigilancia, como puestos de control, viviendas, depósitos, embarcaderos, muros perimétricos –en el caso de puntas guaneras- así como las instalaciones para provisión de agua y energía para el personal de estas áreas. Asimismo financiará la adquisición para cada una de las áreas de equipos de transporte (vehículos terrestres y embarcaciones de diversas características), sistemas de comunicación, generadores eléctricos, paneles solares y estaciones meteorológicas, entre otros que se identifiquen en cada caso, así como el equipamiento del personal (uniformes, radios, GPS, binoculares, linternas, salvavidas, etc.). Comprenderá el equipamiento necesario para la vigilancia de actividades extractivas, como el seguimiento satelital de embarcaciones pesqueras. En el caso de dotarse de nueva infraestructura y equipamiento mayor, el SERNANP elaborará y gestionará un proyecto SNIP y, luego de su aprobación, Profonampe procederá a hacer las correspondientes adquisiciones y su posterior transferencia en calidad de donación al SERNANP.

Infraestructura para actividades de uso público y para aprovechamiento de recursos. Financiará la instalación de infraestructura que facilite las actividades de aprovechamiento sostenible de recursos debidamente consideradas dentro de los planes maestros y planes de manejo de recursos. Para el caso de actividades vinculadas al uso público de las áreas se considera la posibilidad de albergues, miradores ocultos, senderos, centros de interpretación, embarcaderos turísticos, estaciones de investigación, entre otras. Para el caso de aprovechamiento de recursos, la mejora de infraestructura para el alojamiento de operarios, depósitos, embarcaderos o muelles, consolidación de taludes, entre otras vinculadas a la extracción del guano, pero también para extracción de recursos hidrobiológicos de acuerdo a los planes aprobados. En el caso de dotarse de nueva infraestructura y equipamiento mayor, el SERNANP elaborará y gestionará un proyecto SNIP y, luego de su aprobación, Profonampe procederá a hacer las correspondientes adquisiciones y su posterior transferencia en calidad de donación al SERNANP

Gestión participativa: Financiará la elaboración de un diagnóstico y mapeo de actores clave para la gestión adecuada de cada APMC y se apoyará la conformación de los respectivos Comités de Gestión, incorporándolo en los procesos de planificación, control y monitoreo de la gestión del área. Igualmente se apoyará el diseño de un plan de comunicación externa y su implementación en cada una de las APMC.

Sistema de monitoreo: Financiará la realización de un estudio de línea de base completa de cada APMC (situación de su gestión, biodiversidad terrestre y marina y actividades extractivas y de uso público actuales, así como de presiones actuales y amenazas potenciales), que permita diseñar un sistema de monitoreo de biodiversidad, de actividades productivas (como las pesqueras, petroleras, industriales y de transporte) que puedan afectar las áreas, y meteorológico, que pueda servir como un sistema de alerta temprana orientado a actuar frente a las amenazas.

Componente C: Promoción de Actividades Económicas Sostenibles.

Este componente se enfoca en atender la identificación y superación de limitaciones de orden técnico, financiero, legal o institucional, que constituyen barreras o cuellos de botella para el desarrollo de actividades económicas de las poblaciones locales, compatibles con los objetivos de las APMC y que resulten viables y competitivas, como una avance hacia la distribución equitativa de los costos y de los beneficios que generan las áreas naturales protegidas. Este componente debe contribuir de manera efectiva y eficaz a mitigar las amenazas sobre las áreas y su biodiversidad, al tiempo que aprovechar las oportunidades de desarrollo económico basado en el aprovechamiento sostenible –directo o indirecto- de los ecosistemas y sus recursos a favor de la población local, contribuyendo a la generación de riqueza y promoviendo bienestar. Las actividades serán identificadas, para cada APMC, tomando en consideración el reducir o revertir amenazas sobre las áreas, promover actividades de mayor sostenibilidad y responder, en cuanto corresponda, a las expectativas locales. Las actividades podrán consistir tanto en impulsar y lograr los cambios necesarios para superar las limitaciones encontradas, incluyendo asistencia técnica y legal, como también en identificar iniciativas o emprendimientos

financiables y apoyarlas, para lo cual se diseñará una metodología de evaluación, financiamiento y acompañamiento de propuestas de los actores locales. Un ejemplo puede ser mejorar las técnicas que favorezcan un incremento en el éxito reproductivo de especies de alto valor comercial, como el pulpo. Se pondrá atención a los impactos ambientales de la iniciativa productiva, a su impacto social, su potencial de replicación y a su rentabilidad.

Componente D: Gestión del Proyecto

Este componente se orientará a financiar los costos de administración y la operación de la gestión del Proyecto con respecto a su dirección y a la ejecución de componentes técnicos. Para éste fin, Profonanpe contratará a un gerente de proyecto y al personal de apoyo. El gerente será responsable de la planificación, el monitoreo, la evaluación y sistematización de las actividades implementadas en el marco del proyecto y de la coordinación de las actividades de la Junta de Administración del Proyecto y de los órganos de coordinación y consulta del mismo. Este componente incluye el desarrollo y aplicación de herramientas de gestión del proyecto, como son el Plan de Implementación, la Línea de Base y el Sistema de Monitoreo, así como los planes operativos anuales. Asimismo, este componente contempla la realización las evaluaciones de medio término y final del Proyecto, las auditorías anuales y otras actividades de carácter transversal.